

# Jubiladas(os) en lucha

**SIEMPRE EN DEFENSA DE LA SEGURIDAD SOCIAL**

**Edición No 197 Segunda época [boletinjubi@yahoo.com.mx](mailto:boletinjubi@yahoo.com.mx) México, DF. MAYO 2024**

## EDITORIAL

El primero de mayo significa el día del Trabajo, un día para conmemorar la lucha constante de los trabajadores que se emancipan y conquistan mejores condiciones laborales, un día que muestran el músculo unidos y organizados a nivel nacional e internacional. La historia da lecciones de lucha como la que se convierte en el referente de este día.

El 1º de Mayo de 1886 en ciudades de Estados Unidos se organizó una gran huelga que juntó a 350.000 trabajadores, un hecho histórico para la época. Muchos eran anarquistas y socialistas. En Chicago la huelga fue impactante, participaron 40.000 trabajadores con todos los transportes parados y piquetes por todos lados. La policía atacó a balazos las movilizaciones durante ese día y los siguientes.

En 1889, en homenaje a los mártires de Chicago, la Segunda Internacional que nucleaba a partidos y organizaciones obreras de casi todo el mundo, declaró el 1 de mayo como el Día Internacional de los Trabajadores. <https://www.laizquierdadiario.com/Historia-Por-que-el-1-de-Mayo-es-el-Dia-Internacional-de-los-Trabajadores>.

En este marco, integrantes de Andetimss, se manifiestan las inconformidades que se viven por el desmantelamiento de la seguridad social, clínicas del IMSS y del ISSSTE que dan atención médica a los asegurados, pero no les dan medicamentos porque no hay y si requieren especialistas tampoco hay. Por otra parte, se tiene información que confirma que las autoridades de las entidades federativas, municipios y otros poderes como legislativos y judiciales locales, las administraciones públicas municipales y otros tienen la alternativa (¿y la obligatoriedad donde



está?) de otorgar a sus trabajadores la prestación de servicios y seguros por parte del ISSSTE, entre los seguros que ofrece se encuentran los de salud, riesgos de trabajo, de retiro, invalidez y vida, pero no se puede cumplir porque enfrentan problemas económicos.

Otro indicador es la Iniciativa para modificar las pensiones presentada por el presidente AMLO el pasado 5 de febrero y que se tenía que revertir el daño Zedillista y Calderonista, justo quienes introducen el modelo Afore (1997 y 2007 respectivamente) que ha dejado en la miseria a los trabajadores mientras las Afores se han convertido en billonarias. Hasta el momento, la iniciativa no cumple con revertir la privatización de las pensiones, por lo cual continua fuera de la seguridad social, de la misma forma que los servicios que fueron privatizados como laboratorio, ambulancias y otros.

La lucha seguirá, el siguiente paso es unir las fuerzas de todos los trabajadores mexicanos para defender la seguridad social. ¡Lo que no hagamos los trabajadores nadie lo hará!



hubieron avances como los que se destacan a continuación:

1. Se incrementa gradualmente la aportación patronal hasta un 15% del salario de las personas trabajadoras.
2. Se modifica la aportación gubernamental para concentrarla en personas trabajadoras con ingresos de hasta 4 veces la Unidad de Medida y Actualización.
3. Se aumentó la pensión mínima garantizada en función de la edad, la antigüedad en el sistema (número de aportaciones), y del promedio de ingresos durante la vida laboral de las personas trabajadoras.
4. Se redujo el número de aportaciones de 1,250 semanas a 1,000 semanas. A la entrada en vigor del Decreto, se inició con 750 semanas, y se irá incrementando paulatinamente hasta llegar a las 1,000 semanas.
5. Se reformó la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro para regular el monto de las comisiones que cobran las administradoras de fondos para el retiro sobre las cuentas individuales de las personas trabajadoras.

- Los esfuerzos descritos van en esa dirección, pero persisten brechas y retos en cuanto al nivel de la pensión que recibirán las personas, que depende de la permanencia en los empleos formales y de las tasas de ahorro obligatorio que, durante 23 años, entre 1997 y 2020, se mantuvieron bajas en alrededor de 6.5% del salario base de cotización.
- Que un problema adicional para las instituciones nacionales de seguridad social, es el derivado de los convenios de incorporación que suscriben con entidades federativas, municipios y otros poderes como legislativos y judiciales locales, las administraciones públicas municipales, así como sus entes públicos, tienen la alternativa de otorgar a sus trabajadores la prestación de servicios y seguros por parte del ISSSTE, siempre y cuando celebren convenios de incorporación con este. Entre los seguros que ofrece se encuentran los de salud, riesgos de trabajo, de retiro, invalidez y vida.
- Dichas autoridades enfrentan desafíos económicos que impactan directamente en el cumplimiento de sus obligaciones hacia institutos como el ISSSTE y que la acumulación de accesorios e intereses moratorios agrava la situación financiera de estas autoridades, limitando su capacidad para cumplir con esas responsabilidades.
- Al cierre de diciembre de 2023, en total se adeudan al ISSSTE por concepto de Cuotas, Aportaciones y Descuentos, incluyendo las Cuotas y Aportaciones que deban ser depositadas en las cuentas individuales de los trabajadores, un monto de \$88,528 millones de pesos. Comisión de Seguridad Social “2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab”

“LXV La Legislatura de La Paridad, la Inclusión y la Diversidad”.

A manera de conclusión, el Dr. Gustavo Leal Fernández insiste en abrir el debate serio, pues el actual no viene de abajo ni de sustento técnico, hay que generar algo nuevo.

Se profundiza el neoliberalismo con la permanencia del modelo Afore, porque las cuentas individuales continúan administradas por las afores y subsidiadas con recursos públicos. Porque falta responsabilizar a los patrones y el propio gobierno de garantizar la permanencia en los empleos formales con el pago de los seguros que incluye la seguridad social.

Es fundamental que los trabajadores unidos y organizados se movilicen hasta lograr se revierta la privatización de las pensiones. De los participantes del foro, Martín Esparza Flores secretario general del SME expresa que el gobierno no podrá y solo con la participación de los trabajadores unidos y organizados podrán revertir las privatizaciones. Para la Andetimss: “Lo que no hagamos los trabajadores nadie lo hará”.



### Continuación de la página 4 ¿Cuál Democracia...

Este fue el último consejo que presidió porque en septiembre viene el cambio de secretario general, ojo solo el secretario pues los demás secretarios sólo cambian de cartera, es decir de puestos, se hacen eternos para postergar el charrismo sindical, bajo estas condiciones es imposible quitarles el poder, hay personas que tienen más de 40 años en la dirigencia del sindicato.

Por lo tanto, debemos organizarnos para que las cosas cambien, ¡Lo que no hagamos nosotros nadie lo hará!

## ¿CUAL DEMOCRACIA SINDICAL?

Este primero de mayo se cumplen 5 años de la publicación de la Reforma Laboral (1º de mayo 2019), que tras la ratificación del Convenio 98 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) en 2018 y la firma del Tratado de Libre Comercio (T-MEC) en noviembre de 2018.

Anteriormente se había reformado la Constitución en 2017 en sus artículos 107 y 123 para modernizar el sistema de justicia laboral, transformar el régimen sindical y de negociación colectiva, y así poder elevar la productividad y dar certidumbre a las y los trabajadores, siendo los principales beneficiados los patrones.

Principales puntos de la reforma:

a) **Libertad Sindical.** Mayor libertad para que los trabajadores puedan elegir libremente a sus representantes y garantizar la transparencia y rendición de cuentas esto buscaba la reforma, sin embargo, en la actualidad esto no se cumple, pues hay despidos cuando los trabajadores quieren organizarse en un sindicato que realmente represente sus intereses, hay muchas dificultades para obtener la toma de nota y más aún pelear la titularidad del contrato. A los líderes sindicales eternos, de las grandes centrales obreras corruptas esta nueva legislación no permitió a los trabajadores liberarse de este control y ellos sólo se adaptaron a los nuevos tiempos, claro con el respaldo del gobierno actual.

b) **Negociación Colectiva.** Este objetivo buscaba desvanecer los contratos de protección patronal (sindicatos blancos) con el ejercicio de la legitimación de los contratos colectivos, pero en lugar de avanzar hubo un retroceso pues 130 mil contratos colectivos, solo se legitimaron 20 mil ¿y los demás? ¿Cuál será su destino? Podemos decir que esto favoreció únicamente a los patrones, pues ellos podrán registrar sindicatos patronales ante la ausencia de la legitimación de contratos. ¿Por qué ocurrió? Por la desinformación y la falta de organización de las y los trabajadores.

De cualquier forma, este nuevo modelo laboral excluye a la mayoría de las y los trabajadores, pues sólo aplica a la contratación colectiva y fueron muy pocos los contratos colectivos legitimados acaso un poquito más del 10%, la mayoría no lo logró porque simplemente estaban irregulares, es decir en manos de los empresarios. El gobierno tiene que reconocer que la mayoría de los trabajadores que están en la informalidad son 16.5 millones según datos del INEGI



en 2022, en lugar de estar presumiendo que hay democracia sindical.

Esta legislación pretendía regular el trabajo en México pero se quedó corta, pues la realidad es muy distinta; jornadas laborales de más de 12 horas, los días de descanso ya casi desaparecieron, salarios mínimos muy bajos a pesar de los aumentos, topes salariales en la contratación colectiva, aumento de contratos individuales, contratos de palabra y cuando contratan hacen firmar un documento con la renuncia para que no puedan reclamar nada, malas condiciones laborales, por lo tanto no hay nada que festejar y este 1º de mayo, día en que se conmemora a los Mártires de Chicago los cuales no dudaron en luchar con tal de cambiar su situación. Honremos su memoria con nuestra lucha.

En nuestro sindicato tampoco se cumple la reforma laboral, sólo le pusieron algunos parches a los estatutos para disimular y así poder obtener el reconocimiento de parte de la secretaria del Trabajo, la estructura charra es como en la mayoría sólo se adaptan para seguir controlando a la base trabajadora y seguir negociando tan sólo migajas un ejemplo:

El pasado 8 de abril se llevó a cabo el LXXVIII Consejo Nacional Ordinario del SNTSS, ya pasaron más de 15 días y no han publicado los resolutivos en la página del sindicato, solo aparecen porras, tambores y matracas festejando y al mismo tiempo despidiendo al secretario general Arturo Olivares Cerda, el cual por ahí se dice que amarró una diputación plurinominal de Moreno en pago a su docilidad al gobierno en turno. Esto no es nuevo porque la dirigencia del SNTSS, es como los camaleones cambian de color según su conveniencia; con los priistas eran rojos, con los panistas azules y ahora son guindas, sólo trabajan para sus intereses.  
**Continúa pág. 3...**

**Búscanos en Facebook: imss construyamos**

**Blog:// andetimss. Home blog**